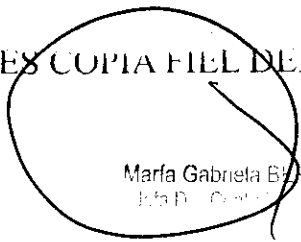




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

USHUAIA, 30 MAY 2013

VISTO la Nota N° 875/13, presentada por la Dirección Provincial de Deporte Regional de la Secretaría Provincial de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE AUXILIAR DE ESQUI", en el marco del Programa Provincial de Deporte Regional y dictado por los Profesores Martín Alberto BIANCHI, Juan Javier JARA, Sebastián BELTRAME y Juan Pablo TORRES, que se llevará a cabo durante los días trece (13) y catorce (14) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que la práctica de esquí de fondo se encuentra dentro de las actividades gratuitas de invierno, dirigidas a todas las Escuelas de la Provincia.

Que esta capacitación tiene la intención de otorgarle a los docentes los conocimientos básicos para que estos se puedan desenvolver con más confianza a la hora de realizar actividades en la nieve y en particular el esquí de fondo, capacitando a los docentes de todos los Niveles Educativos para que puedan asistir a los chicos e instructores de esquí de fondo durante las clases de esquí, dando a conocer la actividad para fomentarla como actividad típica del lugar en que vivimos, saber sobre las reglas básicas de seguridad, para generar un ambiente seguro, como así también que el esquí de fondo actúe como herramienta de arraigo.

Que está destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósito promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE AUXILIAR DE ESQUI", en el marco del Programa Provincial de Deporte Regional y dictado por los Profesores Martín Alberto BIANCHI, Juan Javier JARA, Sebastián BELTRAME y Juan Pablo TORRES, que se llevará a cabo durante los días trece (13) y catorce (14) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1194

RESOLUCIÓN M. ED. N° /2013.-

G.T.F.
H. N°2
R. 2
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Declaración de Interés